ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	CMC-009-2026			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/02/2026			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			MINIMA CUANTIA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			07/02/2026			
OBJETO: "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDEN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y/U OPERATIVOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".						
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S			
		NIT	901.826.424-3			
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA			
		NIT o CC	21.501.444			
VALOR [$]:		INICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($49.000.000)			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			01	$24.500.000	50%	
		TOTAL:	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($73.500.000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	00311 y 01096			
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	06/02/2026 y 05-06-2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA			
PLAZO:		INICIAL	SEIS (06) MESES			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			07/02/2026	06/08/2026		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			NA	NA	NA	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
				N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN			Fecha **06/08/2026**			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			NA			

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS MIGUEL GONZALEZ JARAMILLO, Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INTERVENTOR	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99.88%

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.093.752**, en su calidad de Secretaria General y Servicios administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 039 del 09 de marzo de 2026 y Acta de Posesión No. 050 del 10 de marzo de 2026, y facultada para contratar por el decreto de delegación N°025 del 01 de enero de 2024, y facultada por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **MUNICIPIODE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.501.444, actuando en su condición de representante legal de **R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S,** con NIT 901.826.424-3; quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**,** con NIT 901.826.424, se celebró el contrato N° CMC-009-2026 cuyo objeto es "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDEN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y/U OPERATIVOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA". y cuya fecha de terminación fue el 06/08/2026.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 08 de fecha 28-08-2026 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / primer desembolso según FFEV55	$49.000.000	$19.294.995,44	$29.705.005	00390 del 02-03-2026
Pago No. 2 desembolso según FFEV57		$6.734.998,2	$22.970.006	00685 del 26-03-2026
Pago No. 3 desembolso según FFEV61		$7.025.998,38	$15.944.008	01006 29-04-2026
Pago No. 4 desembolso según FFEV63		$11.322.997,58	$4.621.000	01344 del 28-05-2026
ADICION		0	$29.121.010,40	---
Pago No. 5 desembolso según FFEV66	$24.500.000	$10.356.997,88	$18.764.012,52	01644 del 24-06-2026
Pago No. 6 desembolso según FFEV69		$8.857.997,87	$9.906.014,65	01810 del 09-07-2026
Pago No. 7 desembolso según FFEV70		$7.585.998,04	$2.320.016,61	02076 del 30-07-2026
Pago No. 8 desembolso según FFEV72		$2.228.999,57	$91.017,04	02404 del 02-09-2026
TOTALES	$73.500.000	$73.408.982,96	$91.017,04	

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$49.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	0
Valor adiciones	$24.500.000
Valor total del contrato	$73.500.000
Valor pagado a la fecha	$73.408.982,96
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$91.017,04
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: El valor del contrato se ejecutó por monto agotable, es decir a precios unitarios y según demanda. El saldo de $91.017,04 no fue necesario ejecutarlo pues el alcance del contrato se logró con el total ejecutado del contrato.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,88%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

Multas y sanciones:
N/A

4. Anexos:
Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No.CMC-009-2026, al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-009-2026, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los servicios a entera satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
CONTRATANTE

LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA
RL R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL GONZALEZ JARAMILLO
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luis Miguel González Jaramillo Supervisor		31/08/2026
Aprobó	Elisabeth Muñoz Moreno Asesora contratación		04/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			